



PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO
2 0 1 3 - 2 0 1 8
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

PROGRAMA INSTITUCIONAL
DEL INSTITUTO NACIONAL DE
LENGUAS INDÍGENAS
2014-2018

LOGROS 2014

INSTITUCIONAL

ÍNDICE

	Página
Marco Normativo	2
Resumen Ejecutivo	3
Avances y Logros	
Objetivo 1. Promover el ejercicio, respeto y defensa de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas	5
Estrategia 1.1. Establecer acuerdos con comunidades indígenas, sociedad e instituciones públicas y privadas para la atención con pertinencia lingüística, cultural y con equidad.	
Estrategia 1.2. Profesionalizar intérpretes, traductores y demás agentes en el ámbito de justicia, salud, educación y desarrollo social, en lenguas indígenas.	
Objetivo 2. Promover la ampliación de uso de las lenguas indígenas en los ámbitos de la vida pública y privada	7
Estrategia 2.1. Contribuir en el fortalecimiento de la educación indígena bilingüe e intercultural.	
Estrategia 2.2. Coordinar acciones de revitalización, fortalecimiento y desarrollo de las lenguas indígenas nacionales con instituciones públicas, asociaciones y comunidades indígenas.	
Objetivo 3. Incrementar la participación de personas hablantes de lenguas indígenas, la expresión y presencia de éstas en los medios de comunicación	9
Estrategia 3.1. Difundir en medios de comunicación y de expresión, programas y acciones de fortalecimiento y desarrollo de la diversidad lingüística.	
Estrategia 3.2. Fomentar el aprovechamiento de las TIC para generar información y servicios entre los hablantes de lenguas indígenas con pertinencia lingüística.	
Objetivo 4. Promover el conocimiento del marco jurídico de los derechos lingüísticos en el Estado Mexicano	10
Estrategia 4.1. Asesorar a los gobiernos y a las legislaturas federal y estatales en los procesos de armonización legislativa sobre derechos lingüísticos	
Estrategia 4.2. Coordinar acciones informativas en materia de derechos lingüísticos, con instituciones públicas y hablantes de lenguas indígenas.	
Objetivo 5. Propiciar la generación de conocimiento, reconocimiento y valoración de la diversidad lingüística y cultural del país	12
Estrategia 5.1. Coordinar proyectos de investigación lingüística y sociolingüística de las lenguas indígenas nacionales.	
Estrategia 5.2. Integrar y generar información sobre la diversidad lingüística de México.	
Estrategia 5.3. Promover la normalización lingüística de las lenguas indígenas nacionales.	
Objetivo 6. Impulsar el multilingüismo y la interculturalidad en las políticas públicas	14
Estrategia 6.1. Proponer el enfoque del multilingüismo y la interculturalidad en políticas públicas de los tres órdenes de gobierno y sus poderes.	
Estrategia 6.2. Proponer el fortalecimiento del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.	
Anexo. Fichas de los indicadores	16
Glosario	24
Siglas y abreviaturas	26

MARCO NORMATIVO

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en el numeral 32 del Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de junio de 2013, el cual enuncia que:

“Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de Internet, los programas a su cargo, al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas.”

RESUMEN EJECUTIVO

El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) contribuye en la elaboración de los Fundamentos Curriculares del Campo Lengua y Cultura Indígena de la Asignatura Estatal para la educación secundaria.

Se participó activamente en el diseño de la evaluación complementaria de lengua indígena para el ingreso al servicio profesional docente, que llevan a cabo el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) y la Coordinación Nacional de Servicio Profesional Docente (CNSPD).

Las áreas de promoción de la salud de los estados de Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Puebla, Guerrero y Yucatán cuentan con personal capacitado para atender con pertinencia cultural y lingüística a la población hablante de lenguas indígenas.

Las áreas de procuración y administración de justicia de los estados de Morelos, Hidalgo, Baja California, Distrito Federal, Estado de México, Querétaro, Sonora y Sinaloa cuentan con intérpretes acreditados y certificados para atender con pertinencia cultural y lingüística a la población hablante de lenguas indígenas.

99 hablantes de lenguas indígenas alcanzaron la certificación en el estándar de "Interpretación oral de lengua indígena al español y viceversa en el ámbito de procuración y administración de justicia".

21 hablantes de lenguas indígenas lograron la acreditación en el Diplomado Interestatal para la Formación de Intérpretes en Lenguas Indígenas en los ámbitos de Procuración, Impartición y Procuración de Justicia que se realizó en los Estados de Sonora y Sinaloa.

Se formaron 29 personas en el Diplomado para la Formación de Mediadores Bilingües Interculturales realizado en Baja California, 74 hablantes de lenguas indígenas lograron la certificación en el estándar de competencia de "Promoción de los programas públicos de salud en la población hablante de lenguas indígenas".

Se incorporaron 127 nuevos registros al Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas (PANITLI).

Se firmaron 7 Convenios de colaboración para el acceso y uso del Padrón Nacional de Intérpretes y traductores en Lenguas Indígenas (PANITLI).

Se logró un acuerdo con la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE) para dar continuidad al diseño del trayecto formativo de lenguas y culturas originarias de las Licenciaturas en Educación Preescolar Intercultural Bilingüe y en Educación Primaria Intercultural Bilingüe (LEPIB).

El INALI apoyó y desarrolló conjuntamente con otras instituciones públicas y asociaciones civiles, 26 proyectos de fortalecimiento y desarrollo lingüísticos y difusión de la diversidad lingüística, así como la realización de un seminario-taller sobre revitalización lingüística y un encuentro nacional de nidos de lenguas, ambos en Oaxaca, así como cinco proyectos sobre desarrollo, fortalecimiento, promoción del uso y visibilización de las lenguas indígenas en espacios públicos.

Ante la situación de muy alto y alto riesgo de desaparición que presenta un tercio de las lenguas indígenas nacionales, se ha continuado la asesoría, apoyo e impulso de iniciativas comunitarias de revitalización, atendándose este año a 16 variantes lingüísticas en muy alto y alto grado de riesgo de desaparición, en veintiséis comunidades de 8 entidades federativas: Baja California, Chihuahua, Tabasco, Estado de México, Chiapas, Oaxaca y Veracruz. Las lenguas atendidas son: cucapá, kumiai, paipai, kiliwa, mixteco, Mam, chocholteco, ixcateco, zoque, tlahuica, matlatzinca, ayapaneco y oluteco.

Respecto a la Meta Nacional 3. "México con Educación de Calidad", y como una segunda vertiente de medidas encaminadas al fortalecimiento lingüístico, el INALI ha llevado a cabo acciones encaminadas a ampliar las competencias en enseñanza de lenguas indígenas como segundas lenguas con profesores y estudiantes indígenas del área de lengua y cultura de algunas instituciones educativas participantes, con el desarrollo del "Diplomado de Metodología de enseñanza de lenguas indígenas como segundas lenguas", conjuntamente con la Universidad Pedagógica Nacional – Ajusco (UPN-Ajusco, como una oferta anual de formación en la materia. Este año se contó con la diplomantes de las lenguas mixteca, náhuatl, purépecha, triqui, ñahñu, mazateca, raramuri y ch'ol.

Asimismo, se ha continuado con el desarrollo de propuestas la enseñanza-aprendizaje de 7 lenguas indígenas nacionales, desde un enfoque comunicativo y para los niveles iniciales de aprendizaje: huave (ombeayiüts), hñahñu (otomí), chinanteca, tseltal, tlahuica, matlatzinca y náhuatl.

A fin de complementar y contribuir a los procesos de fortalecimiento, revitalización, enseñanza de las lenguas indígenas del país como segundas lenguas, o bien, para el fomento del conocimiento de la diversidad lingüística y su valoración, se publicaron 10 obras, materiales didácticos y documentos de difusión en 20 lenguas indígenas diferentes. De entre ellos se destacan dos normas de escritura, del maya y del otomí; un manual de enseñanza de la lengua huave como segunda lengua.

Se realizó la difusión de las tareas que desarrolla el INALI, en y sobre lenguas indígenas nacionales, contabilizando en 2014 1,350 impactos informativos. A través de las redes

sociales, página y correo institucional se dio a conocer la diversidad lingüística de México. Se incrementó de manera exponencial los seguidores en redes sociales. Actualmente el Facebook del INALI tiene más de 47 mil seguidores, Twitter cuenta con más de cuatro mil seguidores, YouTube muestra más de 220 videos y Flickr tienen más de 1,400 imágenes.

Se realizaron y difundieron dos campañas institucionales “Lenguas Indígenas Nacionales de México 2014” y diversidad lingüística versión “Día Internacional de la Lengua Materna 2014”; así como 30 campañas coemitidas con 55 materiales en la lengua materna de los beneficiarios, de programas, obras y servicios dirigidos a las comunidades indígenas de nuestro país. Dichas acciones se realizaron con los tres órdenes de gobierno y organismos autónomos.

Personal de esta Dirección realizó la presentación de los derechos lingüísticos de los niños, apoyados con el programa Los Guardavoces en los estados de México, Hidalgo, Querétaro, Puebla, Tabasco, Sonora y la Ciudad de México, así como en Quetzaltenango, Guatemala. Además cubrió las actividades de información y difusión de eventos de interés para el Instituto, logrando una mayor presencia del Instituto en los medios de comunicación. Continúa al aire Los Guardavoces radio en coproducción con el Instituto Mexicano de la Radio (IMER). El programa radiofónico ha contado con la presencia de hablantes de lenguas indígenas y de personalidades que, a través de sus actividades, promueven y fortalecen el uso de los idiomas maternos.

La presencia de las lenguas indígenas nacionales en los medios de comunicación es ínfima en comparación al español. Por esta situación, el INALI incluyó en su programa institucional un objetivo para incrementar la información en lenguas indígenas en dichos medios, para lo cual requiere la participación activa de personas hablantes de lenguas indígenas, ya sea como creadores o como traductores.

Los discos ópticos (CDs o DVDs) son un buen medio de difusión de información que el INALI ha producido desde su fundación hace 10 años. Aunado a esto, la información se difunde a un público adicional a través de los sistemas de radio y televisión del Estado, así como en páginas Web y redes sociales por la Internet.

Se concluyó el borrador de los Lineamientos para la Adaptación de Materiales Didácticos en Lenguas Indígenas Nacionales, Se firmaron tres convenios de colaboración para proyectos de investigación dialectológica, se actualizó el Acervo biblio-hemerográfico y se concluyó el diseño del Archivo de Lenguas Indígenas Nacionales. Por otra parte, se impartieron 4 Talleres de Sensibilización Lingüística, se actualizó información geoestadística de la lengua náhuatl para el Catálogo de

Lenguas Indígenas Nacionales, y se concluyó la etapa de planeación del Atlas Lingüístico y Sociolingüístico de México. Por otra parte se revisó los lineamientos de Normalización Lingüística para su actualización y se concluyó la elaboración de tres Normas de escritura. Se dio seguimiento a la instauración del comité de seguimiento de la norma de escritura de la lengua maya. Se asesoró dos materiales multimedia para enseñanza-aprendizaje y difusión de lenguas indígenas del estado de Oaxaca y se realizó la primera valoración técnica de la traducción del Himno Nacional Mexicano (HNM) al tutunakú.

Se realizó la capacitación sobre derechos lingüísticos de más de 70 efectivos militares, así como la participación en dos foros enfocados a población juvenil en donde se difundieron los derechos lingüísticos. Asimismo, se trabajó la traducción a 138 lenguas indígenas de materiales informativos de 12 instituciones públicas. Dichas acciones se encuentran alineadas al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, específicamente en su meta nacional 1. México en Paz; Objetivo 1.4 y Estrategia 1.4.1

Se organizaron cuatro eventos públicos en los que asistieron entre 500 y 1,000 personas aproximadamente, los cuales tuvieron como objetivo crear un espacio de discusión en torno a la Política Pública Intercultural del Lenguaje a nivel nacional e internacional. Dichas acciones se encuentran enmarcadas en el PND, en su meta nacional 3. México con educación de calidad; Objetivo 3.2, Estrategia 3.2.1, así como en el Programa Sectorial de Educación en su Objetivo 3.

Se han promovido las acciones del Estado mexicano en dos foros multilaterales y se colaboró en cuatro informes internacionales, a fin de dar a conocer los avances de la Política Pública Intercultural del Lenguaje en la comunidad internacional. Con estas acciones se contribuye al PND, en su meta nacional 2. México incluyente; Objetivo 2.2 y Estrategia 2.2.3.

Objetivo 1. Promover el ejercicio, respeto y defensa de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.

El reconocimiento constitucional de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas en los distintos ámbitos presenta un bajo nivel de implementación ante un reto de cobertura plena en la práctica de las instituciones, por desconocimiento tanto de los servidores públicos como de las personas hablantes de lenguas indígenas sobre sus derechos.

Este reconocimiento obliga al Estado en sus órdenes de gobierno a la redefinición de normas, instituciones, procedimientos y actitudes en función de la diversidad que constituye al país y los derechos lingüísticos reconocidos como nacionales.

En ese mismo sentido, existen una serie de funciones y servicios que proporciona el propio Estado que deben ser prestados en las lenguas indígenas habladas en el país, con base en lo que establece la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, en sus artículos 4 y 7.

Por ello, se hace necesario continuar promoviendo, en las comunidades indígenas, la sociedad e instituciones públicas y privadas, el ejercicio, respeto y defensa de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.

A fin de que la población hablante de lenguas indígenas pueda ejercer sus derechos lingüísticos, es necesario que los servidores públicos se encuentren sensibilizados en torno a esta temática, es por ello que el INALI lleva a cabo talleres de capacitación sobre derechos lingüísticos dirigidos al personal de las Instituciones públicas que dan atención a la población indígena.

Logros

Las áreas de promoción de la salud de los estados de Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Puebla, Guerrero y Yucatán cuentan con personal capacitado para atender con pertinencia cultural y lingüística a la población hablante de lenguas indígenas.

Las áreas de procuración y administración de justicia de los estados de Morelos, Hidalgo, Baja California, Distrito Federal, Estado de México, Querétaro, Sonora y Sinaloa cuentan con intérpretes acreditados y certificados para atender con pertinencia cultural y lingüística a la población hablante de lenguas indígenas.

Se logró la certificación de 99 personas en el estándar de "Interpretación oral de lengua indígena al español y viceversa en el ámbito de procuración y administración de justicia".

21 hablantes de lenguas indígenas lograron la acreditación en el Diplomado Interestatal para la

Formación de Intérpretes en Lenguas Indígenas en los ámbitos de Procuración, Impartición y Procuración de Justicia que se realizó en los Estados de Sonora y Sinaloa.

Se formaron 27 personas en el Diplomado para la Formación de Mediadores Bilingües Interculturales realizado en Baja California.

Se logró la certificación de 74 personas en el estándar de competencia de "Promoción de los programas públicos de salud en la población hablante de lenguas indígenas"

Se agregaron 127 nuevos registros al Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas (PANITLI).

Se suscribieron 7 Convenios de colaboración para el acceso y uso del Padrón Nacional de Intérpretes y traductores en Lenguas Indígenas (PANITLI).

Se alcanzó un acuerdo con la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE) para dar continuidad al diseño del trayecto formativo de lenguas y culturas originarias de las Licenciaturas en Educación Preescolar Intercultural Bilingüe y en Educación Primaria Intercultural Bilingüe (LEPIB).

Se participó en la elaboración de los Fundamentos Curriculares de la Asignatura de Lengua y Cultura Indígena de la Asignatura Estatal para la educación Secundaria,

Se participó activamente en el diseño de la evaluación complementaria de lengua indígena para el ingreso al servicio profesional docente que llevan a cabo el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) y la Coordinación Nacional de Servicio Profesional Docente (CNSPD.1)

Se logró la capacitación sobre derechos lingüísticos dirigida a efectivos militares hablantes de lenguas indígenas, adscritos a la Secretaría de la Defensa Nacional, con la cual se pretende contribuir en que la atención a las comunidades indígenas, durante el Plan DN-III, se realice con pertinencia lingüística y cultural.

Asimismo, se participó en dos foros dirigidos a la población juvenil, en la cual se dieron a conocer los derechos lingüísticos a más de 1,800 personas.

Se ha coadyuvado en que la atención gubernamental hacia la población indígena se realice en la lengua materna de los beneficiarios, a fin de que ejerzan sus derechos lingüísticos y puedan acceder a los programas de los cuales son beneficiarios.

Se trabajó la traducción a 138 lenguas indígenas de materiales informativos de 12 instituciones públicas.

Actividades Relevantes

Estrategia 1.1. Establecer acuerdos con comunidades indígenas, sociedad e instituciones públicas y privadas para la atención con pertinencia lingüística, cultural y con equidad.

Se impartieron pláticas, talleres y cursos de capacitación a ministerios públicos, defensores jueces, magistrados y autoridades indígenas sobre derechos lingüísticos de los pueblos indígenas y sistemas normativos comunitarios.

Se sensibilizó a médicos y enfermeras sobre la necesidad de atender con pertinencia cultural y lingüística a los integrantes de los pueblos indígenas.

Se impartió del primer Taller introductorio a la mediación e interpretación de lenguas indígenas a personal de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Se acreditaron 99 evaluadores independientes con los cuales se puede multiplicar el número de intérpretes en lenguas indígenas y de promotores de programas públicos de salud.

En coordinación con el Centro Profesional Indígena de Asesoría, Defensa y Traducción A.C. (CEPIADET) se presentó la campaña “donde estés habla tu lengua” en el estado de Oaxaca, para difundir el derecho de los pueblos indígenas al uso de su lengua en cualquier espacio, y a recibir atención en su propia lengua en todos los servicios públicos.

Se llevaron a cabo dos Talleres de Capacitación sobre Diversidad Lingüística, Derechos Lingüísticos e Introducción a la Interpretación, dirigidos a efectivos militares hablantes de lenguas indígenas, adscritos a la Secretaría de la Defensa Nacional.

Se brindó asesoría al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de Personas con Discapacidad para la realización de materiales, contenidos y política pública con pertinencia lingüística.

Se participó en el evento Metsi-Poder Joven, organizado por el Instituto Mexicano de la Juventud y el gobierno del estado de Hidalgo, con un stand en donde se distribuyeron materiales informativos del Instituto, a fin de dar a conocer la oferta institucional, la diversidad lingüística y cultural, así como los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.

Se realizaron talleres de traducción de las Guías de Programas Sociales 2014 a 22 lenguas indígenas y de la “Guía 6 Pasos de la Salud”, así mismo de diversos materiales informativos sobre lactancia materna a 17 lenguas indígenas y en materia de salud materna y perinatal a 22 lenguas indígenas, en el cual se tradujeron un total de 253 cuartillas.

Asimismo se llevaron a cabo un taller de traducción más, con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en donde se tradujeron materiales informativos sobre derechos político-electorales para los pueblos indígenas a 6 lenguas nacionales.

Estrategia 1.2 Profesionalizar intérpretes, traductores y demás agentes en el ámbito de justicia, salud, educación y desarrollo social, en lenguas indígenas.

Se logró la certificación de 99 personas en el estándar de competencia de “Interpretación oral de lengua indígena al español y viceversa en el ámbito de procuración y administración de justicia”.

27 personas cursaron el Diplomado Interestatal para la Formación de Intérpretes en Lenguas Indígenas en los ámbitos de Procuración, Impartición y Procuración de Justicia, que se realizó en los Estados de Sonora y Sinaloa, de los cuales 21 alcanzaron la acreditación

Se formaron 27 personas en el Diplomado para la Formación de Mediadores Bilingües Interculturales realizado en Baja California.

Se logró la certificación de 74 personas en el estándar de “Promoción de los programas públicos de salud en la población hablante de lenguas indígenas”

Se agregaron 127 nuevos registros al Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas.

Se suscribieron Convenios de colaboración para el acceso y uso del Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas con las siguientes instituciones:

Municipio de Naucalpan, Tribunal Superior de Justicia de Querétaro, Poder Judicial de Oaxaca, Procuraduría General de Justicia de Querétaro, Procuraduría General de Justicia de Chiapas, y Procuraduría General de Justicia de Veracruz y la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas (AVELI).

Resultado del Indicador del Objetivo

Nombre	Línea base	2014	Meta 2018 acumulativa
Porcentaje de profesionalización de intérpretes, traductores y agentes bilingües en lenguas indígenas. Semestral	500 = 50% (2013)	60%	100%

Fuente: Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Objetivo 2. Promover la ampliación de uso de las lenguas indígenas en los ámbitos de la vida pública y privada.

La Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas establece que las lenguas indígenas serán válidas, al igual que el español, para cualquier asunto o trámite de carácter público, así como para acceder plenamente a la gestión, servicios e información pública. Asimismo, dispone que es derecho de todo mexicano comunicarse en la lengua de la que sea hablante sin restricciones en el ámbito público o privado, en forma oral o escrita, en todas sus actividades sociales, económicas, políticas, culturales, religiosas y otras.

En la actualidad seis de cada cien mexicanos hablan una lengua distinta al español, de manera que hablar alguna lengua indígena es la forma de comunicarse en muchas regiones de México; sin embargo, se observa una constante disminución de la población hablante de alguna lengua indígena a nivel nacional. La pérdida de la diversidad lingüística se expresa en el grado de riesgo de desaparición que presentan las lenguas indígenas, 64 en muy alto riesgo y 43 en alto riesgo de desaparición; de ahí la importancia de salvaguardar el patrimonio lingüístico y cultural de la humanidad y favorecer su uso.

Para ello, es necesario impulsar la responsabilidad institucional y social compartida (RISC), la asesoría y establecimiento de acuerdos y compromisos tanto con los tres órdenes de gobierno como con los pueblos indígenas para promover la ampliación de espacios de uso de las lenguas indígenas, e incidir en su fortalecimiento mediante acciones que favorezcan el multilingüismo y la interculturalidad en los espacios públicos y privados.

Logros

Con la participación del INALI en estos foros, se ha logrado posicionar la Política Pública Intercultural del Lenguaje entre autoridades de los tres órdenes de gobierno, hablantes de lenguas indígenas, académicos y población en general.

El INALI organizó cuatro eventos públicos en los que asistieron entre 500 y 1,000 personas aproximadamente, los cuales tuvieron como objetivo crear un espacio de discusión en torno a la política pública en materia de lenguas indígenas, a nivel nacional e internacional.

Ante la situación de muy alto y alto riesgo de desaparición que presenta un tercio de las lenguas indígenas nacionales, el Instituto, continuó impulsando procesos comunitarios de revitalización lingüística mediante la capacitación, apoyo y asesoría a agentes comunitarios.

Se ha apoyado y organizado en coordinación con instituciones públicas y asociaciones civiles, 26 proyectos de fortalecimiento y desarrollo lingüísticos y difusión de la

diversidad lingüística, así como encuentros lingüístico-culturales y de revitalización lingüística, entre los que cabe destacar dos grandes foros sobre revitalización; 17 encuentros y seminarios lingüísticos y de difusión de lenguas y culturas indígenas y cinco proyectos sobre difusión, desarrollo, fortalecimiento, promoción del uso y visibilización de las lenguas indígenas en espacios públicos.

En este sentido, se realizó en el mes de abril de 2014 el “Seminario-taller de Revitalización Lingüística 2014”, con 38 participantes hablantes de las lenguas amuzgo, ayapaneco, chocholteco, chontal de Oaxaca, cuicateco, ixcateco, mam, matlatzinca, mazateco, mixe, oluteco, mixteco, paipai, pima, texistepequeño, tlahuica, triqui, zapoteco, y zoque. Asimismo, realizó por primera ocasión en el país el “Encuentro Nacional de Nidos de Lenguas y otras experiencias de revitalización lingüística”, durante el mes junio de 2014 en la Ciudad de Oaxaca.

Se han asesorado, apoyado e impulsado iniciativas comunitarias de revitalización de 16 variantes lingüísticas en muy alto y alto grado de riesgo de desaparición, en localidades con población indígena de 26 (veintiséis) comunidades de 8 (ocho) estados diferentes.

Los proyectos son diversos en respuesta a los contextos locales, destacan aquellos inspirados en la estrategia de nido de lengua, actividades de promoción para el incremento del prestigio lingüístico de las lenguas y sus hablantes, así como la generación de materiales de apoyo en diversos formatos para la revitalización y re-enseñanza de las lenguas indígenas en las siguientes entidades federativas:

Baja California, Chihuahua, Tabasco, Estado de México, Chiapas, Oaxaca y Veracruz. Principalmente se atendieron las siguientes lenguas: cucapá, kumiai, paipai, kiliwa, mixteco, Mam, chocholteco, ixcateco, zoque, tlahuica, matlatzinca, ayapaneco y oluteco.

Como una segunda vertiente de medidas encaminadas al fortalecimiento lingüístico, el INALI ha instrumentado las siguientes acciones con el objetivo de ampliar las competencias en enseñanza de lenguas indígenas como segundas lenguas con profesores y estudiantes indígenas del área de lengua y cultura de diversas instituciones educativas participantes.

Así el INALI conjuntamente con la Universidad Pedagógica Nacional – Ajusco (UPN-Ajusco), de agosto a septiembre, desarrolló el “Diplomado de Metodología de enseñanza de lenguas indígenas como segundas lenguas”, iniciado en 2013, como una oferta anual de formación en la materia, con participantes de las lenguas mixteca, náhuatl, purépecha, triqui, ñahñu, mazateca, raramuri y ch’ol.

Asimismo, se ha continuado con el desarrollo de propuestas la enseñanza-aprendizaje de las lenguas

indígenas nacionales, desde un enfoque comunicativo. Para el desarrollo de materiales funcionales, se han impartido cursos-piloto del nivel inicial de 7 lenguas nacionales: huave (ombeayiüts), hñahñu (otomí), chinanteca, tseltal, tlahuica, matlatzinca y náhuatl, como se especifica a continuación:

Se publicaron 10 obras y materiales didácticos y de difusión en 20 lenguas indígenas diferentes. Dichos materiales contribuyen con los procesos de fortalecimiento, revitalización, enseñanza de las lenguas indígenas del país, o bien para el fomento del conocimiento de la diversidad lingüística y su valoración. De entre ellos se destacan dos normas de escritura, de las lenguas maya y otomí; un manual de enseñanza de la lengua huave como segunda lengua.

Actividades Relevantes

Estrategia 2.1 Contribuir en el fortalecimiento de la educación indígena bilingüe e intercultural.

Se alcanzó un acuerdo con la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE) para dar continuidad al diseño del trayecto formativo de lenguas y culturas originarias de las Licenciaturas en Educación Preescolar Intercultural Bilingüe y en Educación Primaria Intercultural Bilingüe (LEPIB).

Se reinstaló la mesa interinstitucional relativa al diseño e implementación de la Asignatura Estatal Campo 4. Lengua y Cultura Indígena para la educación secundaria, y se elaboraron sus fundamentos curriculares.

Se realizó el “Taller de Mejores Prácticas en la Doble Inmersión”, para docentes bilingües (ñomdá-español). En el marco del “Proyecto 50-50 Guerrero: Hacía una Metodología Pedagógica para el Desarrollo de las Habilidades de la Biliiteracidad y el Diálogo Intercultural en las Escuelas Públicas de la Región Amuzga”

Se participó en la investigación sobre las metodologías exitosas para la enseñanza del mayo yoreme en escuelas de educación indígena del estado de Sinaloa.

Se desarrolló la presentación estelar del cortometraje animado bilingüe en wixarika y español “Memuti Autsiemieme / El Diluvio”, coproducido por INALI y DEPROART A.C. / BlackOut Studios en el Centro de Cultura Digital (Estela de Luz) en la Ciudad de México, con la participación de los realizadores y del periodista/conductor de Once Noticias matutino, Javier Solórzano.

Realizó entre el 25 de septiembre y el 5 de octubre, la participación del INALI con importantes actividades de difusión y reflexión lingüística de la XXVI Feria Internacional del Libro de Antropología e Historia FILAH 2014, entre las que destacan 5 presentaciones editoriales

en las que se presentaron 8 obras en lenguas indígenas y la realización de dos encuentros lingüístico-académicos.

Realización de la “Fiesta, música y cantos de los Pueblos Indígenas en el Museo Nacional de Antropología: Día de Muertos de la comunidad otomí de Cruz Blanca, Veracruz”, celebrado en la Ciudad de México, del 21 al 25 de octubre del presente año, en el Museo Nacional de Antropología, y coorganizado conjuntamente con el Instituto Nacional de Antropología.

Se llevó a cabo el evento conmemorativo del Día Internacional de la Lengua Materna 2014 “Lenguas Indígenas Nacionales en Riesgo de Desaparición”, en los municipios de Bocoyna y Urique, Chihuahua, del 19 al 21 de febrero de 2014.

Se realizó la entrega de “Las Normas de Escritura para la Lengua Maya” a los representantes del pueblo maya. Dicho evento fue presidido por los Gobernadores constitucionales de los estados de Campeche y Yucatán, el Presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y el Director General del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Se presentó la publicación “Las Normas de Escritura para la Lengua Maya”, en un evento presidido por el Lic. Emilio Chuayffet Chemor, Secretario de Educación Pública y los gobernadores constitucionales de los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán, al cual asistieron aproximadamente 500 invitados.

Estrategia 2.2. Coordinar acciones de revitalización, fortalecimiento y desarrollo de las lenguas indígenas nacionales con instituciones públicas, asociaciones y comunidades indígenas.

Firma de Convenio de colaboración con la Universidad Pedagógica Nacional para llevar a cabo la implementación del “Diplomado de Metodología de enseñanza de lenguas indígenas como segundas lenguas”, iniciado en 2013, como una oferta anual de formación en la materia”.

Se desarrolló el Diplomado de Metodología de enseñanza de lenguas indígenas como segundas lenguas 2014.

Diseño de los cursos-piloto y de materiales de enseñanza de lenguas indígenas como segundas lenguas de niveles iniciales para la integración de materiales funcionales para la enseñanza-aprendizaje de las lenguas indígenas nacionales, desde un enfoque comunicativo, se han impartido cursos-piloto de 7 lenguas nacionales bajo este enfoque, como se especifica a continuación otomí, chinanteco, tseltal, huave, tlahuica, náhuatl y matlatzinca.

Publicación de dos normas de escritura de lenguas indígenas nacionales: *U Nu'ukbesajil U Ts'ibta'al Maayat'aan / Normas de Escritura para la lengua Maya y Njaua nt'ot'i ra ñähñu / Norma de escritura de la lengua hñahñu (otomí).*

Seminario-Taller en revitalización lingüística, del 22 al 26 de abril en la ciudad de Oaxaca, en coordinación con LINGUAPAX-América y con la colaboración de la Secretaría de Asuntos Indígenas de Oaxaca. con 38 participantes hablantes de las lenguas amuzgo, ayapaneco, chocholteco, chontal de Oaxaca, cuicateco, ixcateco, mam, matlatzinca, mazateco, mixe, oluteco, mixteco, paipai, pima, texistepequeño, tlahuica, triqui, zapoteco, y zoque.

Celebración del “Encuentro Nacional de Nidos de Lenguas y otras experiencias de revitalización lingüística”, los días 18, 19 y 20 de junio en la Ciudad de Oaxaca, con la colaboración de la Secretaría de Asuntos Indígenas de Oaxaca y el Comité Interinstitucional para las Lenguas y Culturas de Oaxaca.

En el cual Asistieron integrantes de 25 experiencias comunitarias para la revitalización de las lenguas mam, paipai, cucapá, kumiai, kiliwa, mixteca, zapoteca, mixe, oluteca, mazateca, texistepequeña pápago, triqui, matlatzinca, tlahuica, mazahua, chinanteca, huave y otomí. Participaron también representantes del Instituto Pluricultural de Educación de Bolivia y UNICEF-Bolivia.

Proyecto de revitalización consistente en el desarrollo de actividades para la enseñanza, difusión y promoción de la lengua ayapaneca en el estado de Tabasco, fortaleciendo la labor de los hablantes de la lengua ayapaneca, así como el interés de los grupos de los niños en el aprendizaje de la lengua.

Se llevó a cabo la Presentación del “Vocabulario ilustrado e interactivo en 9 lenguas indígenas”, en la Ciudad de Oaxaca, del 2 al 3 de junio, en colaboración con el Centro Profesional Indígena de Asesoría, Defensa y Traducción, Asociación Civil (CEPIADET), Centro de Estudios y Desarrollo de las Lenguas Indígenas de Oaxaca (CEDELIO) e INALI.

Resultado del Indicador del Objetivo

Nombre	Línea base	2014	Meta 2018 acumulativa
Porcentaje de instituciones que integran en sus programas acciones con reconocimiento a la diversidad lingüística. Trimestral.	27 = 25% (2013)	35%	100%

Fuente: Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Objetivo 3. Incrementar la participación de personas hablantes de lenguas indígenas, la expresión y presencia de estas en los medios de comunicación.

Incrementar la presencia de los hablantes y de las lenguas indígenas en los medios de comunicación hace referencia a que se debe aumentar la audibilidad y visibilidad de las lenguas indígenas como parte de las lenguas nacionales, con ello se promoverá que la sociedad mexicana conozca, valore, cuide y acreciente el patrimonio lingüístico de México, y ayudará a disminuir el desplazamiento de las lenguas indígenas que se hablan en el país. Asimismo, se atenderá la obligación del Gobierno de la República de asegurar que los medios de comunicación masiva difundan la realidad y la diversidad lingüística y cultural de la Nación Mexicana y que se difundan los programas, obras literarias y servicios dirigidos a las comunidades indígenas en la lengua correspondiente a sus beneficiarios.

Aumentar la audibilidad y visibilidad de las lenguas indígenas posibilita que la sociedad mexicana conozca, valore, cuide y acreciente el patrimonio lingüístico de la Nación, y ayuda a disminuir el desplazamiento de esas lenguas.

Se aprovechan las TIC para incrementar la cobertura de la difusión y la presencia en la sociedad, comunidades e instituciones públicas y privadas, con el fin de promover el ejercicio y respeto de los derechos de los hablantes de lenguas indígenas.

Logros

Se obtuvieron más impactos informativos mediante la difusión de logros, acciones, programas y proyectos del INALI. Además se está logrando colocarlo en la agenda mediática como una Institución gubernamental, que desarrolla, revitaliza y fortalece las lenguas indígenas nacionales. También se incrementó la elaboración y difusión de mensajes institucionales y coemitidos.

Con la publicación y distribución de productos digitales en lenguas indígenas, sobre todo en algunas de ellas en alto riesgo de desaparición, se logró registrar y difundir las manifestaciones culturales de comunidades que no tienen acceso sencillo ni frecuente a la tecnología.

Actividades relevantes

Estrategia 3.1 Difundir en medios de comunicación y de expresión, programas y acciones de fortalecimiento y desarrollo de la diversidad lingüística.

Se realizó la difusión de las tareas que desarrolla el INALI, en y sobre lenguas indígenas nacionales, contabilizando 1,350 impactos informativos en 2014. A través de las

redes sociales, página y correo institucional se dio a conocer la diversidad lingüística de México.

Se incrementó de manera exponencial los seguidores en redes sociales. Actualmente el Facebook del INALI tiene más de 47 mil seguidores, Twitter cuenta con más de cuatro mil seguidores, YouTube muestra más de 220 videos y Flickr tienen más de 1,400 imágenes.

Se realizaron y difundieron dos campañas institucionales “Lenguas Indígenas Nacionales de México 2014” y diversidad lingüística versión “Día Internacional de la Lengua Materna 2014”; así como 30 campañas coemitidas con 55 materiales en la lengua materna de los beneficiarios, de programas, obras y servicios dirigidos a las comunidades indígenas de nuestro país.

Dichas acciones se realizaron con los tres órdenes de gobierno y organismos autónomos.

Se realizaron y difundieron dos campañas institucionales “Lenguas Indígenas Nacionales de México 2014” y diversidad lingüística versión “Día Internacional de la Lengua Materna 2014”; así como 30 campañas coemitidas con 55 materiales en la lengua materna de los beneficiarios, de programas, obras y servicios dirigidos a las comunidades indígenas de nuestro país.

Dichas acciones se realizaron con los tres órdenes de gobierno y organismos autónomos.

Personal de esta Dirección realizó la presentación de los derechos lingüísticos de los niños, apoyados con el programa Los Guardavoces en los estados de México, Hidalgo, Querétaro, Puebla, Tabasco, Sonora y la Ciudad de México, así como en Quetzaltenango, Guatemala.

Además cubrió las actividades de información y difusión de eventos de interés para el Instituto, logrando una mayor presencia del Instituto en los medios de comunicación. Continúa al aire Los Guardavoces radio en coproducción con el Instituto Mexicano de la Radio (IMER).

El programa radiofónico ha contado con la presencia de hablantes de lenguas indígenas y de personalidades que, a través de sus actividades, promueven y fortalecen el uso de los idiomas maternos.

Estrategia 3.2 Fomentar el aprovechamiento de las TIC para generar información y servicios entre los hablantes de lenguas indígenas con pertinencia lingüística.

Se publicaron y distribuyeron 1,100 ejemplares de cinco discos ópticos con información, relatos, música y manifestaciones culturales.

Se realizó el copiado de los discos, la impresión y corte de folletos y portadas, así como el empaque en estuches de polipropileno o papel, de los siguientes títulos:

Cha Nandee (mixteco), *Coro ngiva “Mazatzin”* (popoloca), *Puros cuentos* (náhuatl, maya y zapoteco), *Xjuani. Vocabulario ilustrado e interactivo en nueve lenguas indígenas de Oaxaca* (triqui, chocholteco, ixcatéco, chatino, cuicateco, mazateco, chinanteco, mixe y huave), *La Fuerza de la Herencia. San Baltazar Quetzalapa, Huatlatlahuca, Puebla 2013* (náhuatl).

Resultado de los Indicadores del Objetivo

Nombre	Línea base	2014	Meta 2018 acumulativa
Porcentaje de avance de mensajes en y sobre lenguas indígenas nacionales difundidos en medios de comunicación. Anual.	1152 = 16% (2013)	34%	100%
Porcentaje de avance en la realización y difusión de productos digitales en lenguas indígenas Anual.	Indicador Nuevo	20%	100%

Fuente: Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Objetivo 4. Promover el conocimiento del marco jurídico de los derechos lingüísticos en el Estado Mexicano.

En el escenario internacional, México ha sido uno de los países que más ha impulsado el reconocimiento de derechos de los pueblos indígenas; así, suscribió sin demora el Convenio 169 y fue el promotor de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas aprobada por el pleno de la ONU en el año 2007.

Desde 2001, el marco normativo nacional reconoce como válidos los sistemas de organización social y política de los pueblos indígenas. Con las reformas constitucionales de junio de 2011 se elevó a rango constitucional el vasto catálogo de derechos humanos que México había aceptado mediante tratados internacionales, donde destacan los reconocidos a los pueblos indígenas.

No obstante todos los avances en el reconocimiento de

derechos, nos encontramos lejos de su cumplimiento sistemático. Es común recibir noticias tanto sobre la violación a los derechos lingüísticos de pueblos indígenas como sobre casos excepcionales en los que se respetan.

La vigencia de los derechos de los pueblos indígenas y, en especial, los lingüísticos depende de múltiples factores, como armonización legislativa, difusión de derechos y obligaciones, y modificaciones estructurales en los servicios que prestan los tres poderes y órdenes de gobierno. Ello se logrará a partir de que las autoridades, comunidades y sociedad en general conozcan el marco legal nacional e internacional que existe en esta materia.

Es importante generar y difundir en lenguas indígenas los marcos jurídicos nacionales e internacionales, a fin de que la población hablante de idiomas nacionales pueda ejercer sus derechos fundamentales.

Logros

El INALI coadyuva en el reconocimiento de los derechos lingüísticos de pueblos indígenas, a través de una adecuada armonización legislativa de los ordenamientos normativos federales y estatales.

Se ha fortalecido al estado mexicano en el cumplimiento de los derechos lingüísticos en materia de acceso a la justicia.

Se coadyuva en el cumplimiento al derecho de las persona indígenas a ser asistido por intérpretes con conocimiento en la lengua y cultura.

En el 2014 se atendieron un total de 123 requerimientos judiciales nacionales y solicitudes internacionales sobre intérpretes, aumentando con ellos un 16% respecto de las atenciones realizadas en el año inmediato anterior.

Se coadyuva en materia electoral en el cumplimiento de los derechos lingüísticos de los pueblos y comunidades indígenas.

Actividades relevantes

Estrategia 4.1 Asesorar a los gobiernos y a las legislaturas federal y estatales en los procesos de armonización legislativa sobre derechos lingüísticos

Se emitieron opiniones jurídicas a tres Iniciativas con proyecto de decreto que reforman y/o adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, y a la Iniciativa a Reforma de los artículos 2 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se emitió opinión en materia de derechos lingüísticos a los Comentarios del Consejo de los Pueblos Indígenas y *afromexicanos* de Oaxaca a la propuesta de modificaciones y adiciones a la iniciativa de Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y

Radiodifusión y la Ley del Sistema público de Radiodifusión de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Federal.

Respecto del Anteproyecto de Iniciativa de Ley de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas residentes en el Distrito Federal, se formuló opinión jurídica en materia de derechos lingüísticos.

Se emitió opinión jurídica a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en salvaguarda al Sistema Normativo Interno de las Comunidades Indígenas.

Se formularon tres opiniones jurídicas sobre proyectos de reforma de cuatro leyes federales:

Ley de conservación y protección de los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas y Ley de Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Ley General de Desarrollo Social; y la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Se asesoró y coadyuvó en la formulación de tres proyectos de Ley de Derechos Lingüísticos para los estados Oaxaca, Hidalgo y Chiapas.

Se asesoró al Ayuntamiento del Municipio de Pahuatlán en el estado de Puebla sobre la oficialización de las lenguas indígenas que se hablan en su territorio y su regulación en el Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno

Se emitió opinión y se asesoró al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre el Protocolo de actuación para quienes imparten justicia electoral en casos que involucran a pueblos y comunidades Indígenas, en lo que corresponde a Derechos Lingüísticos.

Se realizó la Segunda Etapa del “Estudio parcial sobre el cumplimiento y vigencia de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos y Comunidades Indígenas en materia de Procuración y Administración de Justicia”, en los estados de Veracruz, Puebla y Guerrero.

Se entregó a la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación un “*Amicus Curiae*” sobre el caso del C. César Cruz Benítez, hablante de la lengua Otomí, variante “otomí del Valle del Mezquital”.

Estrategia 4.2 Coordinar acciones informativas en materia de derechos lingüísticos, con instituciones públicas y hablantes de lenguas indígenas.

Se desarrolló el proyecto “*Integración de textos jurídicos con pertinencia cultural y lingüística en lenguas indígenas y español*”, con el Centro de Orientación y Asesoría a Pueblos Indígenas A.C., donde se elaboró el texto jurídico “Derechos de los Pueblos Indígenas en el Procedimiento Penal. Delitos contra la Salud y Delitos de portación de armas y explosivos”.

Se atendieron siete requerimientos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre traductores en lenguas indígenas nacionales para la traducción de resúmenes de sentencias en casos de impugnaciones en municipios indígenas de los estados de Oaxaca y Sonora.

Se atendieron 14 requerimientos judiciales referentes a solicitudes de información sobre peritajes antropológicos y lingüísticos, traducción a leyes, defensores públicos, y sistemas normativos indígenas.

Se realizaron las Jornadas de Acceso a la Justicia para Mujeres Indígenas en el estado de Querétaro, en coordinación con la SRE, INMUJERES, CDI, CJF, TEPJF, y el Gobierno del Estado de Querétaro, IQM, DIF Querétaro, PGJ, el TSJ Querétaro, y DDHQRO.

Actualmente, el INALI ha traducido el texto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 31 lenguas indígenas. Asimismo, la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas se ha traducido en 13 variantes lingüísticas.

Es necesario que los instrumentos jurídicos en lenguas indígenas, sean difundidos entre la población hablante de idiomas nacionales, a fin de que se contribuya en garantizar el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales.

Se llevó a cabo la presentación del texto de la CPEUM en lengua zapoteco de la planicie costera, en las instalaciones de la Casa de la Cultura de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

Dicho evento fue realizado en coordinación con la Presidencia Municipal de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca y la Unión Nacional de Traductores Indígenas, contando con la presencia de funcionarios públicos, población hablante de lenguas indígenas nacionales, intérpretes y traductores, sumando 180 personas aproximadamente.

Resultado del Indicador del Objetivo

Nombre	Línea base	2014	Meta 2018 acumulativa
Porcentaje de entidades federativas asesoradas en el conocimiento del marco jurídico de los derechos lingüísticos. Anual.	Indicador nuevo (2013)	22%	100%

Fuente: Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Objetivo 5. Propiciar la generación de conocimiento, reconocimiento y valoración de la diversidad lingüística y cultural del país.

Es necesario que la población en general y los hablantes de lenguas indígenas conozcan la diversidad lingüística y cultural del país, es por ello que el INALI lleva a cabo talleres de sensibilización, en los cuales se busca difundir la importancia del multilingüismo y la pluriculturalidad de México, el número de lenguas indígenas nacionales, así como los derechos lingüísticos de los pueblos y comunidades indígenas.

La investigación y conocimiento actual sobre las lenguas indígenas nacionales es una de las necesidades que requieren ser atendidas a partir del reconocimiento constitucional de la composición pluricultural de la nación mexicana sustentada originalmente en los pueblos indígenas, y de la obligación de las instituciones públicas de brindar atención con pertinencia cultural y lingüística a la población hablante de las lenguas indígenas nacionales.

Por ello, se requiere de manera urgente documentar las lenguas indígenas en peligro de desaparición y el desarrollo de acuerdos sobre las normas de escritura, así como la producción de materiales en y sobre las lenguas indígenas, su publicación y difusión entre los hablantes de las lenguas indígenas nacionales y la sociedad en general.

Lo anterior permitirá proponer políticas públicas con pertinencia cultural y lingüística que beneficien a la población indígena y con ello contribuir al conocimiento, reconocimiento y valoración de los distintos sectores de la sociedad sobre la diversidad lingüística y cultural de México.

Logros

En 2014 se llevaron a cabo diferentes acciones en relación con el conocimiento, el reconocimiento y la valoración de las lenguas indígenas nacionales.

Estas acciones están vinculadas directamente con las metas programadas en cada Objetivo y estrategia del Pro-INALI. Las acciones fueron las siguientes: se concluyó el borrador de los Lineamientos para la Adaptación de Materiales Didácticos en Lenguas Indígenas Nacionales que serán publicados como libro con el siguiente título: *Criterios para la elaboración de materiales didácticos para la enseñanza de las lenguas indígenas nacionales y otros documentos.*

Se firmaron 3 convenios de colaboración para proyectos de investigación dialectológica, se actualizó el Acervo biblio-hemerográfico y se concluyó el diseño del Archivo de Lenguas Indígenas Nacionales.

Por otra parte, se impartieron 4 Talleres de Sensibilización Lingüística, se actualizó información geo-estadística de la lengua náhuatl en los Estados de Puebla y Veracruz para el Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales, y se concluyó la etapa de planeación del Atlas Lingüístico y Sociolingüístico de México.

Por otra parte se revisó los lineamientos de Normalización Lingüística para su actualización y se llevaron a cabo las correcciones necesarias. Se concluyó la elaboración de 3 Normas de escritura de las lenguas zapoteco de la planicie costera, cucapá y chichimeco-jonaz. Se dio seguimiento al nombramiento de los comités de seguimiento de las normas de la lengua maya y otomí.

Se asesoró dos materiales multimedia para enseñanza-aprendizaje y difusión de lenguas indígenas del estado de Oaxaca. Y se dictaminaron materiales didácticos de contenido léxico y gramatical. Se realizó la primera valoración técnica de la traducción del HNM al tutunakú.

Se logró difundir la diversidad lingüística y cultural en cinco espacios públicos en los que estuvieron presentes población en general y hablantes de lenguas indígenas. Tres de estos foros fueron espacios universitarios en donde, además, hubo presencia de personal académico.

Actividades relevantes

Estrategia 5.1 Coordinar proyectos de investigación lingüística y sociolingüística de las lenguas indígenas nacionales.

Se entregó el borrador final del documento “Criterios de elaboración de materiales didácticos en lenguas indígenas.

Se impartió una Asesoría con el promotor comunitario Antonio Ignacio Ramírez Silva sobre el diseño de un vocabulario en lengua Triqui.

Se impartió el curso de semántica en el Estado de Sonora para el curso sobre “semántica y fichas de términos jurídicos, para los diplomantes en formación de traductores e intérpretes (yaquis, mayos, seris, triquis y mixtecos).

Del Proyecto de Documentación lingüística, se trabajaron, se recibieron y se revisaron datos de la lengua maya en los estados de Campeche y Yucatán y, la segunda etapa de documentación lingüística de las agrupaciones lingüísticas chinanteco, Tepehua y Kumiai.

Se firmó el convenio con la Universidad Nacional Autónoma de México para llevar a cabo el proyecto: “Diseño de una base de datos para dialectos del náhuatl”.

Se llevó a cabo la primera temporada de trabajo de campo para el proyecto de documentación de la lengua mazateca. Se recopiló datos en 5 municipios de Oaxaca: San Jerónimo Tecoatl, San Lucas Zoquiapam,

Santa María la Asunción, San Lorenzo Cuaunecuiltla y San Miguel Solyatepec.

El INALI participó como coorganizador del Coloquio sobre lenguas otomangues y vecinas “Mario Molina Cruz” 2014, en la ciudad de Oaxaca.

El INALI tuvo colaboración internacional con la Universidad de Massachusett para la realización del “Taller de Tonos 2014”.

Se impartió asesoría lingüística y didáctica para la elaboración del “Diccionario bilingüe maseualtjol~español~maseualtjol” de Tzinacapan, Cuetzalan del Progreso, Puebla, en el INALI, D.F.

Se impartió el taller “técnicas de documentación lingüística y software para transcripción” a miembros de la comunidad Tu’ un Saavi de Guerrero, asistentes a las reuniones de normalización de escritura de esta lengua, en Tlapa Guerrero a fin de que se registren algunos sonidos de variantes de la montaña alta e integrarlos a la norma de escritura.

Estrategia 5.2 Integrar y generar información sobre la diversidad lingüística de México

Se ha recopilado un extenso acervo bibliohemerográfico a partir de búsquedas en las distintas bases de datos especializadas en el tema. Los archivos relacionados a algún tipo de registro bibliográfico en el disco de almacenamiento masivo de la DI se encuentran distribuidos en diversas carpetas y organizados de acuerdo al contenido.

Los textos almacenados en formato PDF son, en su mayoría, gramáticas de distintas lenguas, artículos teóricos acerca de la normalización lingüística, tesis, textos de didáctica de las lenguas, artículos y tesis sobre dialectometría y trabajos de traducción.

Actualmente, se tiene el resguardo de datos de 32 agrupaciones lingüísticas. La información proviene de 156 comunidades indígenas.

Se participó en el Encuentro Académico de Educación y Normalización de Lenguas Indígenas, organizado por el Instituto de Investigaciones Antropológicas, sobre la experiencia del INALI en la normalización para la sistematización de la escritura en las lenguas indígenas nacionales.

Se participó en 4 foros para la discusión de sobre normalización de escritura, talleres de escritura y de sensibilización lingüística en diversas instituciones y municipios del país.

Se llevó a cabo la actualización de las referencias geoestadísticas de la lengua Náhuatl en los estados de Puebla y Guerrero.

Se participó en la Mesa Derecho al Acceso a la Cultura de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Legislación, Barreras y Acciones Afirmativas, en el marco del Festival de Cultura Incluyente, coordinado por la Secretaría de Cultura del Gobierno de Guadalajara, Jalisco.

En coordinación con la Comisión Nacional Forestal, se coordinó la participación de intérpretes y traductores en lenguas indígenas en cuatro talleres de producción radiofónica y técnicas de locución, los cuales se llevaron a cabo en los estados de Durango, Estado de México, Tlaxcala y Quintana Roo.

Se impartió un taller sobre derechos lingüísticos de los pueblos indígenas, a 50 estudiantes de la Universidad Intercultural del Estado de México (UIEM) de la licenciatura de Lengua y Cultura, en el marco del proyecto "Derechos Lingüísticos en Movimiento".

Estrategia 5.3 Promover la normalización lingüística de las lenguas indígenas nacionales.

Se llevaron a cabo 14 reuniones de trabajo para la elaboración de normas de escritura en las siguientes lenguas: maya, otomí, mayo-yoreme, cora, chichimeco-jonaz, mazahua, tepehua, amuzgo, yokot'an, mazateco, kumiai y zapoteco de la Planicie Costera.

Se impartieron 2 conferencias sobre Normalización y Estandarización de las Lenguas Indígenas Nacionales en el marco de Seminario de Certificación para Intérpretes y Traductores del Distrito Federal de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal SEDEREC. el 27 de marzo y el 1 de abril en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Se impartió una conferencia más en el evento organizado por el Desarrollo E-Cultura Ra Noya, para exponer el tema de los avances y acuerdos que guarda la Normalización de la Lengua Otomí.

Resultado del Indicador del Objetivo

Nombre	Línea base	2014	Meta 2018 acumulativa
Porcentaje de productos generados sobre lenguas indígenas nacionales a partir de la investigación lingüística. Anual.	Indicador nuevo (2013)	18%	100%

Fuente: Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Objetivo 6. Impulsar el multilingüismo y la interculturalidad en las políticas públicas.

Uno de los objetivos del INALI es impulsar en la comunidad internacional el enfoque del multilingüismo y la interculturalidad, como parte de la Política Pública Intercultural del Lenguaje, de manera que el gobierno de México se posicione como uno de los países con mayores avances en materia de derechos lingüísticos en el mundo.

Promover el enfoque del multilingüismo en los tres órdenes de gobierno y sus poderes pondrá a la Administración Pública en sintonía con los compromisos internacionales suscritos en los convenios y los tratados en la materia, con la finalidad de dar cumplimiento a la responsabilidad global del Estado Mexicano respecto de los pueblos originarios.

Ante ello, resulta necesario proponer una política del lenguaje que garantice la atención a las personas hablantes de lenguas indígenas nacionales, con pertinencia lingüística y cultural, en todos los servicios públicos.

Lo anterior, propicia que el INALI promueva cambios normativos y en la gestión institucional con enfoque de multilingüismo e interculturalidad, a favor de dicha política del lenguaje.

De acuerdo con ese contexto, considerando lo amplio y transversal que resultan los objetivos del Instituto, resulta necesaria su modernización para acrecentar su capacidad de atención y respuesta, ampliando su cobertura y reforzando su nivel de presencia institucional.

Logros

El INALI coadyuva en la creación de instancias estatales y municipales de atención a las lenguas indígenas.

Se ha promovido que los gobiernos estatales realicen cambios normativos con enfoque de multilingüismo e interculturalidad.

Se ha impulsado el reconocimiento y respeto de la diversidad lingüística en los gobiernos estatales.

Se han promovido las acciones del Estado mexicano en foros multilaterales, así como en informes internacionales, a fin de dar a conocer los avances de la Política Pública Intercultural del Lenguaje en la comunidad internacional.

Actividades relevantes

Estrategia 6.1 Proponer el enfoque del multilingüismo y la interculturalidad en políticas públicas de los tres órdenes de gobierno y sus poderes.

Se asesoraron a los estados de Chiapas, Hidalgo, Campeche, y Oaxaca; y al municipio de Pahuatlán, Puebla

sobre la creación o reforma de Institutos de Lenguas Indígenas.

Se asesoró sobre el Proyecto de decreto por el que se crea el Instituto de Lenguas Indígenas del Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza.

Se coadyuvo en materia de derechos lingüísticos en la integración de dos informes internacionales: Cuarto Programa Ejecutivo del Convenio de Cooperación en el campo de la Educación y la Cultura entre el Gobierno de México y el Gobierno de Polonia; y Primer Informe de México sobre la Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Se asistió como parte del grupo de trabajo del Estado mexicano a la Sesión Previa del 13° Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, que se llevó a cabo en la Sede de la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York.

El INALI colaboró en la elaboración de la Respuesta de México a las recomendaciones del Mecanismo de Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos y asistió a la presentación de dicho documento.

El INALI hizo comentarios acerca del primer proyecto del 5° y 6° informe periódico combinado de México sobre el cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Se realizó el reporte de las acciones del INALI relativas al Informe sobre el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Se realizó una gira de trabajo a Brasil, en la cual se acudió a la 1ª Conferencia Nacional de Educación para una Cultura de Paz, así como al 1er Foro Internacional de Ética Global.

Lo anterior, con el fin de conocer la labor que han desarrollado en materia de lenguas y culturas originarias, así como proponer la creación de marcos de cooperación y colaboración con el Estado mexicano, a través del Instituto.

Se realizó el reporte de las acciones del INALI para el informe periódico sobre el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Estrategia 6.2 Proponer el fortalecimiento del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Se elaboró un programa de trabajo.

Se tuvo acercamiento con los titulares de las áreas del Instituto.

Con base en los comentarios de los titulares de las áreas, se preparó un documento, conteniendo la visión de fortalecimiento.

El documento ya elaborado se turnó en archivo electrónico a las áreas para su revisión.

Una vez hecha la revisión de cada área, se tomaron las observaciones y comentarios y se actualizó el documento.

Resultado de los Indicadores del Objetivo

Nombre	Línea base	2014	Meta 2018 acumulativa
Porcentaje de autoridades estatales y municipales asesoradas para la creación y operación de instancias locales de atención a las lenguas indígenas. Anual.	2 = 12% (2013)	29%	100%
Porcentaje de avance en el fortalecimiento del Instituto Nacional de Lenguas indígenas. Anual.	Indicador Nuevo	20%	100%

Fuente: Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES

Objetivo		1. Promover el ejercicio, respeto y defensa de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.				
Nombre del indicador		1. Porcentaje de profesionalización de intérpretes, traductores y agentes bilingües en lenguas indígenas.				
Fuente de información o medio de verificación		Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Capacitación, Acreditación y Certificación.				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		www.inali.gob.mx/PROINALI-INFORMES				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2013						
50%	NA	NA	NA	NA	60 %	100%
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>Fórmula: $ITAB = (LB + NITABP / 1,000) 100$ ITAB = Porcentaje de intérpretes, traductores y agentes bilingües en lenguas indígenas profesionalizados. LB = Línea base acumulada al ejercicio anterior. NITABP = Número de intérpretes, traductores y agentes bilingües en lenguas indígenas profesionalizados, en el ejercicio. 1,000 = Meta de intérpretes, traductores y agentes bilingües en lenguas indígenas profesionalizados, acumulada al final del sexenio.</p>				Porcentaje		Semestral
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
LB = Línea base acumulada al ejercicio anterior. 50%				500		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2014		
NITABP = Número de intérpretes, traductores y agentes bilingües en lenguas indígenas profesionalizados, en el ejercicio.				100		
Nombre de la variable 3				Valor observado de la variable 3 en 2014		
Nombre de la variable 4				Valor observado de la variable 4 en 2014		
Nombre de la variable 5				Valor observado de la variable 5 en 2014		
Nombre de la variable 6				Valor observado de la variable 6 en 2014		
Nombre de la variable 7				Valor observado de la variable 7 en 2014		

Objetivo	2. Promover la ampliación de uso de las lenguas indígenas en los ámbitos de la vida pública y privada.					
Nombre del indicador	2. Porcentaje de instituciones que integran en sus programas acciones con reconocimiento a la diversidad lingüística.					
Fuente de información o medio de verificación	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. Dirección de Asuntos Jurídicos					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	www.inali.gob.mx/PROINALI-INFORMES					
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2013	NA	NA	NA	NA	35%	100%
25%						
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>Fórmula: $IPPLC = (LB + NIPPLC / 108) 100$ IPPLC = Instituciones con programas que incluyen la pertinencia lingüística y cultural. LB = Línea base acumulada al ejercicio anterior. NIPPLC = Número de Instituciones con programas que incluyen la pertinencia lingüística y cultural, en el ejercicio. 108 = Universo objetivo de instituciones que incluyen en sus programas diversas acciones con pertinencia lingüística y cultural, al final del sexenio.</p>				Porcentaje		Trimestral
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
LB = Línea base acumulada al ejercicio anterior.				27		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2014		
NIPPLC = Número de Instituciones con programas que incluyen la pertinencia lingüística y cultural, en el ejercicio.				11		
Nombre de la variable 3				Valor observado de la variable 3 en 2014		
Nombre de la variable 4				Valor observado de la variable 4 en 2014		
Nombre de la variable 5				Valor observado de la variable 5 en 2014		
Nombre de la variable 6				Valor observado de la variable 6 en 2014		
Nombre de la variable 7				Valor observado de la variable 7 en 2014		

Objetivo	3. Incrementar la participación de personas hablantes de lenguas indígenas, la expresión y presencia de éstas en los medios de comunicación.					
Nombre del indicador	3.1 Porcentaje de avance de mensajes en y sobre lenguas indígenas nacionales difundidos en medios de comunicación.					
Fuente de información o medio de verificación	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. Dirección de Asuntos Jurídicos					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	www.inali.gob.mx/PROINALI-INFORMES					
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2013	NA	NA	NA	NA	34%	100%
16%						
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>Fórmula: $MDLIN = (LB + NMD / 7,200) 100$ MDLIN = Porcentaje de mensajes difundidos en y sobre lenguas indígenas nacionales en medios de comunicación. LB = Línea base acumulada al ejercicio anterior. NMD = Número de mensajes difundidos en y sobre lenguas indígenas nacionales en medios de comunicación, en el ejercicio. 7,200 = Meta de mensajes en y sobre lenguas indígenas nacionales difundidos en medios de comunicación, acumulada al final del sexenio.</p>				Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
LB = Línea base acumulada al ejercicio anterior.				1152		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2014		
NMD = Número de mensajes difundidos en y sobre lenguas indígenas nacionales en medios de comunicación, en el ejercicio.				1296		
Nombre de la variable 3				Valor observado de la variable 3 en 2014		
Nombre de la variable 4				Valor observado de la variable 4 en 2014		
Nombre de la variable 5				Valor observado de la variable 5 en 2014		
Nombre de la variable 6				Valor observado de la variable 6 en 2014		
Nombre de la variable 7				Valor observado de la variable 7 en 2014		
Nombre de la variable 8				Valor observado de la variable 8 en 2014		

Objetivo		3. Incrementar la participación de personas hablantes de lenguas indígenas, la expresión y presencia de éstas en los medios de comunicación.				
Nombre del indicador		3.2 Porcentaje de avance en la realización y difusión de productos digitales en lenguas indígenas.				
Fuente de información o medio de verificación		Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. Dirección de Asuntos Jurídicos				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		www.inali.gob.mx/PROINALI-INFORMES				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2013						
Indicador Nuevo	NA	NA	NA	NA	20%	100%
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>Fórmula: $PPDRDLI = (LB + NPDLI / 25) 100$ PPDRDLI = Porcentaje de productos digitales realizados y difundidos en lenguas indígenas a través de las TIC entre la población hablante de lenguas indígenas. LB = Línea base acumulada al ejercicio anterior. NPDLI = Número de productos digitales realizados y difundidos en lenguas indígenas a través de las TIC entre la población hablante de lenguas indígenas, en el ejercicio. 25 = Meta de productos digitales realizados y difundidos en lenguas indígenas, acumulada al final del sexenio.</p>				Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
LB = Línea base acumulada al ejercicio anterior.				0		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2014		
NPDLI = Número de productos digitales realizados y difundidos en lenguas indígenas				5		
Nombre de la variable 3				Valor observado de la variable 3 en 2014		
Nombre de la variable 4				Valor observado de la variable 4 en 2014		
Nombre de la variable 5				Valor observado de la variable 5 en 2014		
Nombre de la variable 6				Valor observado de la variable 6 en 2014		
Nombre de la variable 7				Valor observado de la variable 7 en 2014		

Objetivo		4. Promover el conocimiento del marco jurídico de los derechos lingüísticos en el Estado Mexicano.				
Nombre del indicador		4. Porcentaje de entidades federativas asesoradas en el conocimiento del marco jurídico de los derechos lingüísticos.				
Fuente de información o medio de verificación		Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. Dirección de Asuntos Jurídicos				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		www.inali.gob.mx/PROINALI-INFORMES				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2013						
Indicador Nuevo	NA	NA	NA	NA	22%	100%
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>Fórmula: $PEFAMJ = (LB + NEAE / 32) 100$ PEFAMJ = Porcentaje de entidades federativas asesoradas en el conocimiento del marco jurídico de los derechos lingüísticos. LB = Línea base acumulada al ejercicio anterior. NEAE = Número de entidades federativas asesoradas en el conocimiento del marco jurídico de los derechos lingüísticos en el ejercicio. 32 = Universo objetivo de entidades federativas.</p>				Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
LB = Línea base acumulada al ejercicio anterior.				0		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2014		
NEAE = Número de entidades federativas asesoradas en el conocimiento del marco jurídico de los derechos lingüísticos en el ejercicio.				7		
Nombre de la variable 3				Valor observado de la variable 3 en 2014		
Nombre de la variable 4				Valor observado de la variable 4 en 2014		
Nombre de la variable 5				Valor observado de la variable 5 en 2014		
Nombre de la variable 6				Valor observado de la variable 6 en 2014		
Nombre de la variable 7				Valor observado de la variable 7 en 2014		

Objetivo		5. Propiciar la generación de conocimiento, reconocimiento y valoración de la diversidad lingüística y cultural del país.				
Nombre del indicador		5. Porcentaje de productos generados sobre lenguas indígenas nacionales a partir de la investigación lingüística.				
Fuente de información o medio de verificación		Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección General Adjunta Académica y de Políticas Lingüísticas				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		www.inali.gob.mx/PROINALI-INFORMES				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2013						
Indicador Nuevo	NA	NA	NA	NA	18%	100%
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p> $PPIL = (LB + NPIL / 78) 100$ PPIL = Porcentaje de productos generados sobre lenguas indígenas nacionales a partir de la investigación lingüística. LB = Línea base acumulada al ejercicio anterior. NPIL = Número de productos generados sobre lenguas indígenas nacionales a partir de la investigación lingüística en el ejercicio. 78 = Meta de productos generados sobre lenguas indígenas a partir de la investigación lingüística, acumulada al final del sexenio. </p>				Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
LB = Línea base acumulada al ejercicio anterior				0		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2014		
NPIL = Número de productos generados sobre lenguas indígenas nacionales a partir de la investigación lingüística en el ejercicio.				14		
Nombre de la variable 3				Valor observado de la variable 3 en 2014		
Nombre de la variable 4				Valor observado de la variable 4 en 2014		
Nombre de la variable 5				Valor observado de la variable 5 en 2014		
Nombre de la variable 6				Valor observado de la variable 6 en 2014		
Nombre de la variable 7				Valor observado de la variable 7 en 2014		

Objetivo		6. Impulsar el multilingüismo y la interculturalidad en las políticas públicas.				
Nombre del indicador		6.1 Porcentaje de autoridades estatales y municipales asesoradas para la creación y operación de instancias locales de atención a las lenguas indígenas.				
Fuente de información o medio de verificación		Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. Dirección de Asuntos Jurídicos				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		www.inali.gob.mx/PROINALI-INFORMES				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2013	NA	NA	NA	NA	29%	100%
12%	NA	NA	NA	NA	29%	100%
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>Fórmula: $PAEMA = (LB + NAEMA / 17) 100$ PAEMA = Porcentaje de autoridades estatales y municipales asesoradas LB = Línea base acumulada al ejercicio anterior. NAEMA = Número de autoridades estatales y municipales asesoradas en el ejercicio 17 = Meta de autoridades Estatales y Municipales asesoradas jurídica y técnicamente, acumulada al final del sexenio.</p>				Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
LB = Línea base acumulada al ejercicio anterior.				2		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2014		
NAEMA = Número de autoridades estatales y municipales asesoradas en el ejercicio.				3		
Nombre de la variable 3				Valor observado de la variable 3 en 2014		
Nombre de la variable 4				Valor observado de la variable 4 en 2014		
Nombre de la variable 5				Valor observado de la variable 5 en 2014		
Nombre de la variable 6				Valor observado de la variable 6 en 2014		
Nombre de la variable 7				Valor observado de la variable 7 en 2014		

Objetivo		6. Impulsar el multilingüismo y la interculturalidad en las políticas públicas.				
Nombre del indicador		6.2 Porcentaje de avance en el fortalecimiento del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.				
Fuente de información o medio de verificación		Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Asuntos Jurídicos				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		www.inali.gob.mx/PROINALI-INFORMES				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2013						
Indicador Nuevo	NA	NA	NA	NA	20%	100%
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>Fórmula: FINALI = (EFIA + EF1# del ejercicio / IFIEMI) 100 FINALI = Porcentaje de avance en el fortalecimiento del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. EFIA = Valor acumulado etapas ejercicio anterior. EF1# = Valor del avance de la Etapa realizada en el ejercicio: EF11 = Etapa 1 Propuesta de reorganización institucional = valor 20 - acumulado 20 EF12 = Etapa 2 Propuesta de reestructuración orgánica = valor 40 - acumulado 60 EF13 = Etapa 3 Desarrollo de reorganización institucional = valor 40 - acumulado 100 IFIEMI = Fortalecimiento institucional, valor acumulado = 100</p>				Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
EFIA = Valor acumulado etapas ejercicio anterior.				0		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2014		
EF1# = Valor del avance de la Etapa realizada en el ejercicio:				20		
Nombre de la variable 3				Valor observado de la variable 3 en 2014		
Nombre de la variable 4				Valor observado de la variable 4 en 2014		
Nombre de la variable 5				Valor observado de la variable 5 en 2014		
Nombre de la variable 6				Valor observado de la variable 6 en 2014		
Nombre de la variable 7				Valor observado de la variable 7 en 2014		

GLOSARIO

Acervo biblio-hemerográfico: colección de libros y revistas.

Acreditación: acción y efecto de dar cumplimiento a los requisitos para el reconocimiento oficial de la aprobación de una asignatura, módulo, grado o nivel.

Amicus Curiae: también conocido como “amigo de la corte” o “amigo del tribunal, es una expresión latina utilizada para referirse a presentaciones realizadas por terceros ajenos a un litigio, es decir, por personas físicas o morales que directamente no tiene interés jurídico en un asunto, y que ofrecen voluntariamente su opinión frente a algún punto de derecho o hecho, para colaborar con el tribunal en la resolución de la materia objeto del proceso. La información proporcionada puede consistir en un escrito con una opinión legal, un testimonio no solicitado por parte alguna o un informe en derecho sobre la materia del caso. La decisión sobre la admisibilidad de un amicus curiae queda, generalmente, entregada al arbitrio del respectivo tribunal.

Amuzgo: es una lengua de la familia otomangue hablada en la región de Costa Chica en los estados mexicanos de Guerrero y Oaxaca.

Biliteracidad: se emplea para definir el desarrollo de habilidades de comunicación oral, comprensión de lectura, y la elaboración de textos en dos lenguas – lengua indígena y español –.

Certificación: documento mediante el que se otorga la declaración oficial de la acreditación de asignaturas, módulos, semestres, grados, niveles y demás unidades de aprendizaje cuando una persona concluye dichas unidades.

Derechos lingüísticos: Constituyen la facultad de obrar a favor de la valoración, respeto y desarrollo de las lenguas. Su objetivo es garantizar la protección, preservación, el uso, la revitalización y el fortalecimiento de las lenguas indígenas nacionales. Son, respecto de la lengua materna, la garantía al uso libre, la presencia socio-cultural, la visibilidad pública, la práctica institucional, los servicios y protección del Estado a la cual deben aspirar los hablantes de las lenguas minorizadas y la que deben cumplir las autoridades. Ser reconocido como miembro de una comunidad lingüística; uso de la lengua en privado y en público; uso del propio nombre; relación con otros miembros de la comunidad lingüística de origen; mantener y desarrollar la propia cultura; el resto de derechos culturales, civiles y políticos de contenido lingüístico.

Dialectología: estudio de la variación geográfica y sociolingüística de una lengua.

Dialectometría: análisis cuantitativo de la variación lingüística.

Doble Inmersión: refiere a una propuesta pedagógica que tiene como base el aprendizaje y desarrollo académico de dos lenguas – lengua indígena y español – en situaciones en que las actividades pedagógicas están encaminadas al trabajo reservado en espacios y tiempos diferenciados para cada lengua sin interferencia de la otra.

Esbozo Fonológico: estudio breve que contiene elementos esenciales del sistema de sonidos de una lengua.

Estándar de competencia: documento oficial aplicable en toda la República Mexicana, que servirá como referente para evaluar y certificar la competencia laboral de las personas, y que describirá en términos de resultados, el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes a que alude el artículo 45 de la Ley general de Educación y que requiere una persona para realizar actividades en el mercado de trabajo con un alto nivel de desempeño.

Intérprete en lenguas indígenas nacionales: aquella persona que pueda ayudar a un hablante de lengua indígena a entender y hacerse entender en un procedimiento jurisdiccional, con su intervención se puede garantizar que una persona comprenda lo que ocurre durante el proceso.

Intérprete: persona que traduce oralmente a una lengua lo que dice una persona en otra lengua, en especial si se dedica a ello profesionalmente.

Mayo: es una lengua de la familia yutonahua hablada principalmente en los estados mexicanos de Sinaloa y Sonora.

Mediadores Bilingües Interculturales: facilitadores de la comunicación entre los pueblos indígenas y los servidores públicos de las instituciones gubernamentales.

Mnech Dizdea: Frase de la lengua zapoteca de San Bartolo Yautepec que significa: gente zapoteca o pueblo zapoteco.

Semántica: rama de la lingüística que estudia el significado de las expresiones lingüísticas.

Traductor: persona que pasa un documento o escrito de una lengua a otra, en especial si se dedica a ello profesionalmente.

Tutunakú: autodenominación de una de las variantes lingüísticas de la agrupación lingüística totonaco

Yoreme: autodenominación de la lengua mayo.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

AVELI: Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas (AVELI).

CDI: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

CEDELIO: Centro de Estudios y Desarrollo de las Lenguas Indígenas de Oaxaca.

CEPIADET: Centro Profesional Indígena de Asesoría Defensa y Traducción.

CGEIB: Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe.

CIESAS: Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social.

CJF: Consejo de la Judicatura Federal.

CNSPD: Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente.

DDHQRO: Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro.

DGESPE: Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación.

DI: Dirección de Investigación.

DIF: Desarrollo Integral de la Familia, del Estado de Querétaro.

INEE: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

HNM: Himno Nacional Mexicano.

INMUJERES: Instituto Nacional de las Mujeres.

IQM: Instituto Queretano de las Mujeres.

LEPIB: Licenciatura en Educación Primaria Intercultural Bilingüe.

LSMY: Lengua de Señas Maya Yucateca.

PANITLI: Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas desarrollado por el INALI para consulta de las diferentes instancias que requieran los servicios de una persona hablante de lengua indígena formada o certificada.

PGJ: Procuraduría General de Justicia de Querétaro.

PROINALI: Programa Institucional del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

SEDEREC: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.

SER: Secretaría de Relaciones Exteriores.

TEPJF: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

TSJQ: Tribunal Superior de Justicia de Querétaro.

UNAM: Universidad Nacional Autónoma de México.

